



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.327 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, SOLEDAD
REBOLLEDO ARAYA.

Laja, 31 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 02 de fecha 31.12.2014, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, descanso complementario a Soledad Rebolledo Araya, Odontóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 02 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud(2)